ANEXO N°2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Combarbalá, a 03 de 08 del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de 05 del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Diego Portales, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 18 de Agosto del año 2026
- Horario: inicio 16:00 término 18:00 hrs
- Lugar y dirección: Esmeralda N° 17

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO COMBARBALÁ

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ISAURO AGUILERA	9696146-4	[signature]
2	Ana Marín	3.974.451-1	Ana Marín
3	Ana Araya	10002524-3	Ana Araya

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: *ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.*